



Coyoacán, Ciudad de México, a 12 de enero de 2023.  
**Oficio: CCOY/ST/003/2023**

**CC. Concejales y Concejales de la Alcaldía de Coyoacán,  
P r e s e n t e s .**

## **CONVOCATORIA**

### **Décimo Sexta Sesión Ordinaria**

### **Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**

Con fundamento en el artículo 53, apartado A, numeral 1 y apartado C, numeral 1 de la Constitución Política de la Ciudad de México; artículos 30, 31 fracción VI, 82 primer párrafo, 84, 86, 87 fracción I, 88, 93, 95 fracción I y II y 103 fracción I de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; los artículos 7, 16 fracción I y II, 23, segundo párrafo, 24, 25, fracción I y II, 26 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, y el acuerdo por el que se modificó la fecha para la celebración de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán; es para mí un honor convocarlos a la celebración de esta última; la cual, será de tipo pública, y que se llevará a cabo el día **MARTES 17 DE ENERO DE 2023, A LAS 11:00 HORAS**, en el Salón de Cabildos, ubicado en Jardín Hidalgo 1, colonia Villa Coyoacán, en esta demarcación territorial; al tenor del siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- I. Lista de asistencia y declaración del quórum legal.
- II. Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.
- III. Lectura, discusión y aprobación del acta de la sesión anterior.
- IV. Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.
  1. **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala ROSA MARÍA RAMÍREZ MEZA por el que se exhorta al alcalde, a fin de que**



emita un ordenamiento jurídico con carácter de Bando para mejorar el uso de las vías y los espacios públicos en la Alcaldía de Coyoacán, obstruidos por bienes mostrencos.

2. **Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal ALBERTO ÁLVAREZ PALAFOX** con el cual se exhorta al alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones, gire sus apreciables instrucciones a la Dirección general de Desarrollo Social y Fomento Económico, así como a la Dirección General de Cultura, para analizar y en su caso incorporar en el Programa de Actividades 2023, realizar el Primer Concurso de Bandas de Guerra de la Demarcación, promovido por la Alcaldía de Coyoacán.
3. **Proposición con Punto de Acuerdo presentada por el concejal PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ** por el que se solicita a los integrantes del Concejo de la demarcación, aprueben que se convoque (citar) a la brevedad a los titulares de la unidades administrativas; Dirección General de Administración y Finanzas; Dirección General de Obras Públicas y Servicios Urbanos; Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico para comparecer y rendir informes de su competencia ante las comisiones del Concejo para que expliquen detalladamente el programa social “Pintando Coyoacán Contigo” 2022, a cargo de la Alcaldía, toda vez que existen diferentes quejas por parte de las vecinas y vecinos de los edificios en las unidades habitacionales de la demarcación territorial Coyoacán.
4. **Proposición con Punto de Acuerdo presentada por la concejala ROSA MARÍA RAMÍREZ MEZA** por el que se exhorta al alcalde de Coyoacán, José Giovanni Gutiérrez Aguilar y a la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos, para que en ejercicio de las facultades que la ley les otorga, realicen los actos necesarios y de ser necesario se creen los mecanismos administrativos y burocrático, con el fin de agilizar y atender de forma pronta y expedita los reportes ciudadanos de fugas de agua ocurridas en las diversas colonias de la Alcaldía Coyoacán.
5. **Asunto presentado por el concejal PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**, con relación a la ejecución de los recursos del presupuesto participativo 2022 de la Alcaldía Coyoacán, en los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo 2022 en las unidades territoriales de nuestra demarcación territorial.
6. **Asunto presentado por el concejal ANTONIO ALCÁNTARA ARAUZ**, relacionado al Punto de Acuerdo solicitado en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria con referente al informe de la Directora General de Desarrollo Social y Fomento Económico Gabriela Karen Loya Minero sobre las estancias infantiles inauguradas el 29 de septiembre de 2022, siguiendo el Programa Espacios de Desarrollo para el Beneficio de Niños y Niñas de la Demarcación, Coyoacán Contigo”.



7. **Asunto presentado por el concejal ANTONIO ALCÁNTARA ARAUZ**, relacionado al seguimiento del Punto de Acuerdo solicitado en la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria referente a la realización de una mesa de trabajo con los vecinos del Pueblo de San Pablo Tepetlapa, en la cual se informe la situación general actual del predio situado en División del Norte en el pueblo de San Pablo Tepetlapa, Coyoacán; mejor conocido por los vecinos como “La Campana”.
- V. Asuntos Generales.
- VI. Clausura.

**ATENTAMENTE.**



**EL SECRETARIO TÉCNICO**  
**Federico Manzo Sarquis**



-----**APERTURA DE LA SESIÓN Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM**-----

-----**I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.**-----

-----  
-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Por instrucciones del alcalde presidente, procedió a pasar lista de asistencia y verificar el quórum legal: -----

-----  
-----  
**Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar** (presente)-----

-----  
-----  
**Concejala Rosa María Ramírez Meza** (presente) -----

-----  
-----  
**Concejal Antonio Alcántara Arauz.** (presente)-----

-----  
-----  
**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna** (presente) -----

-----  
-----  
**Concejal Alberto Álvarez Palafox** (presente)-----

-----  
-----  
**Concejala Arantza Sánchez Cué** (presente)-----

-----  
-----  
**Concejal Pablo Ortiz Jiménez** (presente)-----

-----  
-----  
**Concejala Diana Laura Gutiérrez Castañón** (presente)-----

-----  
-----  
**Concejal Eduardo Olvera Macías** (presente)-----

-----  
-----  
**Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía** (presente)-----

-----  
-----  
**Concejal Paulo Emilio García González** (presente)-----

-----  
-----  
Se Informó al Presidente del Concejo que estuvieron presentes 9 de 10 concejales, por lo que existió con el quórum legal para el desahogo de la Décima Quinta Sesión Ordinaria.-

-----  
-----  
(Al termino del pase de lista se incorporo el concejal Alberto Álvarez Palafox).-----

-----  
-----  
**II.- Lectura y discusión del Orden del Día.**-----

-----  
-----  
**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.**- Solicitó a la secretaría técnica diera lectura al Orden del Día.-----

-----  
-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Indicó al alcalde presidente que que el Orden del Día planteado propuesto es el siguiente.-----

----- **Orden del Día** -----

I.- Lista de asistencia y declaración del quórum legal.-----

II.- Lectura, discusión y aprobación del Orden del Día.-----

III.- Lectura, discusión y aprobación del Acta de la Sesión anterior.-----

IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Puntos de acuerdo inscritos.-----

1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Paulo Emilio García González, por el que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, José Giovani Gutierrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía, para ejecutar la implementación del cambio de drenaje afectado en las calles de Caudillo del Sur, Soto y Gama, Ejidatarios, Plan de Ayala, Tierra y Libertad, Tehuixtla, Temixco, Amacuzac, Alpuyecá, Cuatla y Reforma Agraria de la Unidad Territorial Emiliano Zapata (UH), en la demarcación territorial Coyoacán, ya que tienen problemas con el mismo y sufren inundaciones.-----

2.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Alberto Álvarez Palafox, por el cual se exhorta al C. Alcalde José Gioavani Gutiérrez Aguilar y a las áreas correspondientes, para analizar y en su caso implementar la colocación de código QR en los gafetes de los servidores públicos que realizan verificaciones, con la finalidad de que los ciudadanos puedan validar que se encuentre laborando de manera activa en la Alcaldía de Coyoacán.-----

3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía, a nombre de la Comisión de Modernización Administrativa y Gobiernos Digital por el que se solicita la comparecencia de los titulares de las direcciones generales de obras públicas y servicios urbanos, seguridad ciudadana y coordinación institucional, el director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Así como al Director Ejecutivo de Servicios Urbanos, a efecto de que informen el procedimiento de inicio a término que realizan, tras recibir una solicitud de servicios ingresada mediante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana en la Alcaldía de Coyoacán.-----

V.- Asuntos Generales.-----

1.- De la Secretaría Técnica con relación a la fecha para celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria del Concejo de la Alcaldía.-----

VI.-Clausura.-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó al secretario técnico que preguntará a las y los integrantes del Concejo si era de aprobarse el Orden del Día.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Procedió a preguntar a las y los concejales si era de aprobarse el Orden del Día propuesto y llevo a cabo la votación de manera económica para aprobarlo.-----

Finalizó informando al alcalde presidente la aprobación por unanimidad del Orden del Día.-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Dio lectura al tercer punto el Orden del Día.-----

**III.- Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior.**-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó al secretario técnico dar cuenta del acta referida.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Mencionó que el acta fue distribuida con anterioridad en conjunto con la convocatoria a los concejales, Asimismo hizo del conocimiento el acta correspondiente a la Segunda Sesión Extraordinaria celebrada el dieciséis de noviembre pasado por lo que se solicita su autorización para preguntar al Concejo si se dispensa la lectura de ambas; en cuyo caso, se someterían a consideración y aprobación de sus integrantes en un solo momento.-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Indicó al secretario técnico que procediera.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Preguntó a las y los concejales, si se dispensa la lectura de las actas de referencia.-----

Fue aprobada por unanimidad, se dispensó la lectura del acta y en consecuencia se puso a consideración de los concejales su contenido, y les preguntó si había

comentarios al respecto. -----  
-----

Al no haber otros comentarios al respecto pregunto a los y las integrantes de este Concejo si es de aprobarse el Acta de la sesión ordinaria anterior y el acta de la segunda sesión extraordinaria.-----  
-----

Finalizó informando al alcalde presidente que fue aprobado con 10 votos a favor ambos instrumentos.-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Dio lectura al cuarto punto del Orden del Día.-----  
-----

**IV.- Presentación y discusión de asuntos y proposiciones con Punto de Acuerdo inscritos.**-----  
-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Instruyo al secretario técnico a desahogar los asuntos enlistados.-----  
-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Mencionó el primer asunto inscrito del Orden del Día:-----  
-----

**1.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Paulo Emilio García González, por el que se exhorta al titular de la Alcaldía de Coyoacán, José Giovanni Gutierrez Aguilar, para que en el marco de sus atribuciones instruya a las áreas administrativas correspondientes de la Alcaldía, para ejecutar la implementación del cambio de drenaje afectado en las calles de Caudillo del Sur, Soto y Gama, Ejidatarios, Plan de Ayala, Tierra y Libertad, Tehuixtla, Temixco, Amacuzac, Alpuyecá, Cuautla y Reforma Agraria de la Unidad Territorial Emiliano Zapata (UH), en la demarcación territorial Coyoacán, ya que tienen problemas con el mismo y sufren inundaciones.**-----  
-----

Concedió el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por cinco minutos.-----  
-----

**Concejal Paulo Emilio García González.-** Mencionó que el modelo que establece la Constitución Política de la Ciudad de México de responsabilidades compartidas entre el Gobierno Central y los Gobiernos de las diferentes Alcaldías tiene uno de los mayores elementos que establece más coordinación en la infraestructura de la red de drenaje y saneamiento de las diferentes demarcaciones. Sobre todo cuando se trata de la red secundaria de drenaje y saneamiento, donde más afectaciones se han reportado. Comentó que hoy quiere plantear el problema que los vecinos le

han pedido de la colonia Popular Emiliano Zapata, que en varias de sus calles no han tenido ningún obra de mantenimiento integral a su red de drenaje, apenas hace unos meses se logró por la presión vecinal sustituir el drenaje de las calles Morelos y diez de Abril, pero están pendientes muchas calles generando consecuencias muy concretas en la vida cotidiana de la gente como inundaciones en sus casas, socavones. Indicó que ahora que está por integrarse el plan anual 2023 y se está decidiendo en que se gastará el presupuesto público de Coyoacán, consideró importante tomar en cuenta esta demanda de esta colonia Popular Emiliano Zapata. Hizo un llamado para incrementar el presupuesto para infraestructura y agua potable, drenaje y alcantarillado. El año pasado en este programa presupuestal solo se consideraron 15 millones de pesos, cantidad que para toda la Alcaldía de Coyoacán no es suficiente. Propuso que se pueda intervenir las calles de Caudillo del Sur, Soto y Gama, Ejidatarios, Plan de Ayala, Tierra y Libertad, Tehuixtla, Temixco, Amacuzac, Alpuyecá, Cuautla, y Reforma Agraria de la Unidad Territorial Emiliano Zapata, pidió al alcalde que se votara para que se tomara como antecedente para POA 2023 y no postergar, y que la votacion sea de manera nominal como lo señala el Reglamento Interno del Concejo a petición de un concejal.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, se sometió a discusión de este Concejo el asunto presentado. Se abrió la primera ronda de oradores.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.-** Comentó que se debe revisar todas las colonias de la Alcaldía de Coyoacán ya que no solo estas colonias tienen esta misma problemática, y solicitó este punto se llevará para su análisis en comisiones. Señaló que el presupuesto asignado es poco, por ello la importancia de atenderse en comisiones. Además los alcaldes anteriores no trabajaron para atender esta necesidad.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Eduardo Olvera Macías hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejal Eduardo Olvera Macías.-** Indicó que quiere incluir en la lista a la calle de Toltecas y Rey Tepalcatzin por tener la misma problemática.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Pablo Ortíz Jiménez hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejal Pablo Ortíz Jiménez.-** Mencionó que la propuesta es buena, que hay una necesidad de renovar el drenaje de varias colonias de la Alcaldía. Indicó que como mencionó el concejal Paulo García se necesita una coordinación con el gobierno central y coincide con la propuesta que se vea en comisiones y ver la posibilidad del incremento con gobierno central a la Alcaldía del presupuesto, porque fue un incremento de las más bajas de todas las Alcaldías, le dio un 4.5% y la inflación que tenemos en el país está en un 8.6 - 8.9 %. Comentó que se tiene que hacer una valoración técnica económica para que sea una distribución equitativa.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.-** Mencionó: “Yo creo que efectivamente este problema atañe al conjunto de la demarcación, no solamente de una colonia o dos, la última intervención de drenaje y alcantarillado por ejemplo de esta parte del centro histórico de la parte de Romero de terreros que conocemos como el centro de Coyoacán, la última intervención real y profunda fue durante el gobierno de María Rojo, y tenía más de 50 años de no intervenir, entonces podemos a partir de eso más o menos calcular en todas las demás colonias el tiempo que llevan sin hacerse esta intervención. Y creo que aquí el problema que tenemos como concejales es que no tenemos claridad estricta y exacta sobre la cantidad de presupuesto asignada para este rubro o para otros rubros, todo ha sido tan general, ha sido una pasadita y vótenlo, que no tenemos precisión y aunque digan los montos, digan 15 millones para esto 8, 7, nos ha faltado ese desglose necesario que nos permita de manera real estar viendo cómo se aplica el presupuesto, porque si no pues si se dice que tantos millones para “x” asunto, para “x” rubro y al final nunca sabemos que paso. Creo que tendremos que desarrollar de manera puntual la petición de que cada tres meses se nos haga entrega del informe que se está obligado hacer por parte del titular de la Alcaldía ante el congreso y que lo conozcamos todos nosotros para saber cómo es que se está aplicando. Por el otro lado pues yo estoy a favor que se incluya no solamente estas colonias mencionadas, sino todas las que requieran de este servicio”.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Arantza Sánchez Cué hasta por dos minutos.-----

-----  
**Concejala Arantza Sánchez Cué.-** Comentó que esta de acuerdo con el concejal Paulo García, que es una colonia que si requiere atención, así como muchas de los Culhuacanes, Pedregales. Indicó que desafortunadamente son obras muy costosas,

y que le encantaría que existiera el presupuesto suficiente para que se pudieran atender. Pidió al concejal que se pudiera atender en comisiones unidas para analizarlo bien, ya que todos trabajan territorio, y van salir más calles y que este análisis le sirvan al alcalde y a sus directivos.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-----

-----  
**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Comentó: “desde el primer minuto de este éxito gobierno hemos venido trabajando 24/7, y hemos hecho las cosas de manera imparable, llevamos un año de administración, en este año de administración recibimos el presupuesto asignado del año 2020 y si le sumáramos la inflación que hubo al año siguiente esto no nos hubiera alcanzado para nada, sino hubiéramos hecho el gasto como lo aplicamos, siendo uno de los mejores lugares en la Ciudad de México para la aplicación del gasto y quedándonos con cero pesos de subejercicio. Déjenme decirles algo a los habitantes de la unidad habitacional Emiliano Zapata, no se preocupen el alcalde va ir de manera personal a supervisar la obra, a supervisar que es lo está pasando y de esa manera tomar una decisión seria, responsable con el presupuesto en la mano. Nosotros seríamos muy irresponsables si tomáramos una decisión a la ligera, porque antes un padre de familia ponga una casa o construya una casa debe de ver cuánto cuesta la casa y si el presupuesto le alcanza. Nosotros este año estamos recibiendo un presupuesto del 4.5 % aproximadamente y si le sumamos el incremento que hay del capítulo mil sueldos y salarios, nos quedaría prácticamente nada. Nada más pongo un ejemplo el año pasado nos dejaron de cada peso 27 centavos para ejercer, este año se están dejando 20 centavos para ejercer, nada, es decir el 20% del presupuesto general es lo que nosotros tenemos para ejercer, y lo estamos haciendo bien y estamos haciendo más que otras administraciones pasadas, porque sabemos administrar, porque lo hacemos de manera racional, porque nosotros hacemos un análisis correcto, administrativo de lo que está pasando. Tú no puedes prometerle a la gente algo, sin antes tener un costo específico de lo que vas hacer y pongo un ejemplo si un padre de familia va al mercado y no sabe que comprar y compra más jitomates y ya tenía jitomates en su refrigerador le van a sobrar esos jitomates y no es un ejemplo burdo. Tenemos que hacer un análisis responsable y un análisis muy serio y de manera general les quiero decir que estoy en contra total de decir, que sí, antes de revisar el presupuesto, se tiene que presupuestar y me presentaré en su unidad habitacional y con mucho gusto, si se puede se va hacer. A mí que me gustaría más traer una barita mágica que se cambié todo de manera inmediata, pero no se puede, porque tenemos un presupuesto establecido que yo no lo marco, no los mandan como techo y con base a ese techo nosotros elaboramos el POA y hacemos nuestro presupuesto general de todo que necesita la Alcaldía. La Alcaldía ya tiene más patrullas, ya tiene más coches utilitarios de servicios urbanos, pero no

coches utilitarios para funcionarios públicos, porque la Alcaldía está haciendo más podas, la Alcaldía está rescatando más parques y jardines, la Alcaldía está cambiando todas las luminarias de Coyoacán, la Alcaldía tiene más elementos de seguridad, tenemos que tener todo un completo para saber exactamente donde vamos a ocurrir y donde vamos a meter ese gasto eficiente de manera razonada en una mesa de manera no razonada y con un presupuesto en la mano me parece que sería muy irresponsable para ti vecino de la unidad habitacional Emiliano Zapata emitir un voto a favor, lo que sí te puedo prometer es que vamos a ir, lo vamos a analizar. Y yo te lo digo alcalde de Coyoacán, sí se puede hacer y se debe de hacer lo vamos a hacer pero con un voto razonado.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, si se encontró suficientemente discutido el tema, en votación económica.-----

-----  
Con 8 votos a favor, 3 en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** En términos del artículo 49 a solicitud del concejal Paulo Emilio García González mencionó el nombre de cada uno de los concejales presentes y cada uno respondió con su nombre y el sentido de su voto.-----

-----  
**Rosa María Ramírez Meza.**--- Rosa María Ramírez Meza.--- En contra.-----

-----  
**Antonio Alcántara Arauz.** --- Antonio Alcántara Arauz.---En contra.-----

-----  
**Fabiola del Carmen Ovando Luna.**--- Fabiola del Carmen Ovando Luna.---En contra.-----

-----  
**Alberto Álvarez Palafox.**--- Alberto Álvarez Palafox.--- En contra.-----

-----  
**Arantza Sánchez Cué.**--- Arantza Sánchez Cué.--- En contra.-----

-----  
Puesto que no quisieron trabajarlo en comisiones.-----

-----  
**Pablo Ortiz Jiménez.**--- Pablo Ortiz Jiménez.--- En contra.-----

-----  
Igual por no quererlo trabajar en comisiones.-----

-----  
**Diana Laura Gutiérrez Castañón.**--- Diana Laura Gutiérrez Castañón.--- A favor.-----

**Eduardo Olvera Macías.**--- Eduardo Olvera Macías.--- A favor.-----

**Zoia Elieth Fernández Mejía.**--- Zoia Elieth Fernández Mejía.--- A favor.-----

**Paulo Emilio García González.**--- Paulo Emilio García González.--- A favor.-----

El presupuesto es dinero del pueblo no del gobierno.-----

**Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar.**--- **José Giovanni Gutiérrez Aguilar.**---Me abstengo.-----

El presupuesto se está ejerciendo de manera muy buena por eso Coyoacán, tiene un nuevo rostro y por eso Coyoacán es imparable y puesto que yo no tengo una información técnica precisa, el alcalde se va a presentar de manera personal en la unidad habitacional Emiliano Zapata.-----

Existió 4 votos a favor, 6 votos en contra, 1 abstención, en consecuencia se desechó la propuesta presentada.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

**2.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por el concejal Alberto Álvarez Palafox, por el cual se exhorta al C. Alcalde José Gioavani Gutiérrez Aguilar y a las áreas correspondientes, para analizar y en su caso implementar la colocación de código QR en los gafetes de los servidores públicos que realizan verificaciones, con la finalidad de que los ciudadanos puedan validar que se encuentre laborando de manera activa en la Alcaldía de Coyoacán.**-----

Concedió el uso de la voz al concejal Alberto Álvarez Palafox hasta por cinco minutos.-----

**Concejal Alberto Álvarez Palafox.**- Comentó: “en la Ciudad de México existe la problemática de la colocación desmedida de puestos ambulantes en vía pública construcciones irregulares, así como la apertura de establecimientos mercantiles que no cumplen con la normatividad. Ante esta situación la Alcaldía realiza labores para hacer cumplir la norma a través del personal administrativo en coordinación con el Instituto de Verificaciones Administrativas de la Ciudad de México, sin embargo recientemente existen denuncias de ciudadanos que han sido víctimas de falsas notificaciones de verificación en las cuales personas usurpadoras defunciones acuden a establecimientos mercantiles, construcciones, inmuebles en remodelación o puestos ambulantes ostentándose como trabajadores de la

Alcaldía, sin realmente pertenecer o encontrarse activos pretendiendo realizar acciones de cobro o extorsiones para no ejecutar una supuesta verificación, levantamiento o clausura. Es por ello el uso por parte del personal de la Alcaldía de un gafete que cuente con un código QR por medio del cual permite identificar a las personas que se encuentran autorizadas para realizar verificaciones de cualquier naturaleza jurídica, esto ayudará a los ciudadanos para saber si el personal se encuentra debidamente inscrito en la Alcaldía con facultades jurídicas para realizar determinadas acciones, permitiendo a los ciudadanos no ser víctimas de extorsiones o cobros indebidos. El código QR enviará directamente a la página de la Alcaldía, en donde se podrá identificar claramente al servidor público que en ese momento está realizando la verificación. Cabe señalar que la usurpación de funciones es un delito federal que se castiga con cárcel y sanciones económicas desafortunadamente, se está presentando una problemática en la Alcaldía con visitas falsas de verificadores, los cuales sólo pretenden extorsionar a los vecinos violentando la tranquilidad y el patrimonio de los coyoacanense; el implementar el uso de un gafete con código QR para el personal de la Alcaldía tiene la finalidad de regular de manera clara las identificaciones de quienes se encuentran autorizados y activos en la Alcaldía, generar un censo actualizado y publicó en la página de la Alcaldía de los funcionarios públicos activos en la demarcación para realizar los actos administrativos previamente referidos otorgará a los coyoacanense mayor certeza jurídica para no caer en manos de falsos verificadores. El presente proyecto debe regirse bajo los principios de inclusión, igualdad, equidad de género universalidad, y respeto a los derechos humanos previstos en el artículo 3 numeral 2 artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Por lo anteriormente expuesto y fundado considerando la importancia de combatir la usurpación de funciones, someto a consideración de este Concejo de la Alcaldía de Coyoacán el siguiente Punto de Acuerdo; primero, la propuesta de urgente y obvia resolución por la cual se exhorta al alcalde José Giovani Gutiérrez Aguilar, y a las áreas correspondientes para analizar y en su caso implementar la colocación de código QR en los gafetes de los servidores públicos que realizan verificaciones con la finalidad que los ciudadanos puedan validar se encuentran laborando de manera activa en la Alcaldía de Coyoacán; segundo, en caso de ser aprobado remite hacia la dirección de gobierno y asuntos jurídicos así como la dirección general de innovación planeación ordenamiento territorial y desarrollo urbano para el análisis y en su caso aplicación de la propuesta; tercero, remítase a la Secretaría Técnica del Concejo para que realice los turnos correspondientes de seguimiento con la Comisión de Gobierno Régimen Interior y Asuntos Jurídicos del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, así como para que obren en los archivos del mismo”.

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, se sometió a discusión de este Concejo el asunto presentado. Se abrió la primera ronda de oradores. Al no haber oradores

anotados en términos de la misma normatividad invocada se sometió a consideración de este Concejo si el Punto de Acuerdo presentado es de aprobarse en votación económica.-----

-----  
Existió 11 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones, en consecuencia se aprobó la propuesta, al encontrarse presente el alcalde presidente queda enterado de la determinación de este pleno para instruir a las áreas responsables al efecto de atender el acuerdo en sus términos.-----

-----  
**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio lectura al siguiente punto en el Orden del Día:-----

-----  
**3.- Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución presentada por la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía, a nombre de la Comisión de Modernización Administrativa y Gobiernos Digital por el que se solicita la comparecencia de los titulares de las direcciones generales de obras públicas y servicios urbanos, seguridad ciudadana y coordinación institucional, el director de la Unidad de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil; Así como al Director Ejecutivo de Servicios Urbanos, a efecto de que informen el procedimiento de inicio a término que realizan tras recibir una solicitud de servicios ingresada mediante el Sistema Unificado de Atención Ciudadana en la Alcaldía de Coyoacán.**-----

-----  
Concedió el uso de la voz a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía hasta por cinco minutos.-----

-----  
**Concejala Zoia Elieth Fernández Mejía.-** Mencionó: “en lo relativo al Punto de Acuerdo, puesto a consideración del pleno el día de hoy y en mi calidad de presidenta de la Comisión de Modernización Administrativa y Gobierno Digital, quiero refrendar la relevancia que tiene el hecho de que conozcamos de inicio a término el procedimiento de Atención Ciudadana realizado en la Alcaldía, al recibir una solicitud de servicio por parte del ciudadano cómo se los hicimos saber con anterioridad, tuvimos la oportunidad de tener un mayor acercamiento al Centro de Servicios y Atención Ciudadana de la Alcaldía, lo que nos permitió encontrarnos con el proceso de recibimiento y canalización de la demanda ciudadana. Sin embargo para tener una visión integral del procedimiento nos es necesario conocer a fondo la organización, planeación, ejecución, y no ejecución, si así se diese el caso, el paso a paso, lo realizado por las direcciones generales y de área para la atención y solución de las demandas ciudadanas, particularmente en este caso por las unidades administrativas que reciben la mayor cantidad de demandas ciudadanas motivo por el cual se han solicitado la comparecencia de los titulares de dichas

unidades administrativas ante la comisión que presido, abro la invitación para que en los términos dispuestos cualquiera de los concejales que así lo desee pueda participar en ellas”.-----  
-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** En términos del artículo 44 bis fracción II del Reglamento Interno, sometió a discusión de este Concejo el asunto presentado. Se abrió la primera ronda de oradores.-----  
-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz a la concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna hasta por dos minutos.-----  
-----

**Concejala Fabiola del Carmen Ovando Luna.-** Indicó a la concejala Zoia Elieth Fernández Mejía que muchas gracias por invitarlos a las comparecencias que usted requiere, pero consideró que se han llevado a cabo las mesas de trabajo suficientes y correctamente en cuanto a los trabajos realizados, incluso le indicó a la concejala que ha mencionado que en el área de CESAC, se le ha atendido y se han llevado mesa de trabajo.-----  
-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Dio el uso de la voz al concejal Paulo Emilio García González hasta por dos minutos.-----  
-----

**Concejal Paulo Emilio García González.-** Comentó que el respalda el planteamiento de la concejala Zoia Fernández y cree que es absolutamente acorde a los alcances que tiene su comisión que es la de Modernización Administrativa y Gobierno Digital, que es para que se acerquen a la comisión y expliquen qué procedimiento usan una vez que les llegue un SUAC, no es nada fuera de los alcances de la comisión, es una actividad natural del funcionamiento de una comisión de un Concejo en las Alcaldías de la Ciudad de México.-----  
-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Preguntó a todos los presentes si se encuentra suficientemente discutido el tema, en votación económica.-----  
-----

Existió con 8 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones, se encontró suficientemente discutido el tema.-----  
-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** En términos del artículo 49 del Reglamento Interno, sometió a consideración de este Concejo si la proposición expuesta es de aprobarse en votación nominal, a solicitud de la concejala Zoia. Solicitó a cada concejal pronuncié su nombre y sentido de su voto.-----  
-----

**Rosa María Ramírez Meza.**--- Rosa María Ramírez Meza.--- En contra.-----

**Antonio Alcántara Arauz.** --- Antonio Alcántara Arauz.---En contra.-----

**Fabiola del Carmen Ovando Luna.**--- Fabiola del Carmen Ovando Luna.---En contra.-----

Ya como lo mencionó se pueden realizar más que comparecencia mesas de trabajo con ellos, entonces consideró que más bien se tendría que cambiar el sentido de comparecencia a seguir trabajando en las mesas de trabajo con ellos.-----

**Alberto Álvarez Palafox.**--- Alberto Álvarez Palafox.--- En contra.-----

**Arantza Sánchez Cué.**--- **Arantza Sánchez Cué.**--- En contra.-----

Porque no puede haber duplicidad porque ya se está trabajando, no tiene sentido que se vuelva a realizar.-----

**Pablo Ortiz Jiménez.**--- Pablo Ortiz Jiménez.--- En contra.-----

**Diana Laura Gutiérrez Castañón.**--- Diana Laura Gutiérrez Castañón.--- A favor.-----

**Eduardo Olvera Macías.**--- Eduardo Olvera Macías.--- A favor.-----

**Zoia Elieth Fernández Mejía.**--- Zoia Elieth Fernández Mejía.--- A favor.-----

En virtud de que es un derecho que todos los ciudadanos tenemos que conocer, cuál es el procedimiento que tiene la solicitud que hacemos, nuevamente yo quiero decir en esta mesa que en la mayoría de los concejales vuelven a negar ese derecho de manera permanente.-----

**Paulo Emilio García González.**--- Paulo Emilio García González.--- A favor.-----

**Presidente José Giovanni Gutiérrez Aguilar.**--- **José Giovanni Gutiérrez Aguilar.**--- En contra.-----

Existió 4 votos a favor, 7 votos en contra, 0 abstenciones, se desechó la propuesta presentada.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.**- Finalmente informó al presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar que habían sido desahogados la totalidad de los asuntos y puntos en el cuarto punto del Orden del Día.--

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Dio lectura al punto número cinco del Orden del Día.-----

**V.- Asuntos Generales.**-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Solicitó a la secretaría técnica informara si se habia inscrito en tiempo y forma algún asunto para ser abordado en la presente sesión.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Indicó al alcalde presidente que que le informo que solamente esta Secretaría Técnica tenía un asunto relativo a la celebración de la Décimo Sexta sesión ordinaria a celebrarse en el mes de enero de 2023. El Acuerdo por el que se dan a conocer como días inhábiles y suspensión de términos lo que se señalan, correspondientes al ejercicio 2022 y el mes de enero de 2023 para efectos de todos los actos y procedimientos administrativos, así como en materia de transparencia de la Alcaldía Coyoacán de la Ciudad de México; señala como días inhábiles el periodo que transcurrirá del viernes 16 de diciembre de 2022, al viernes 6 de enero de 2023. Con ello, la reanudación de actividades comenzaría a partir del lunes 9 de enero 2023. Por otra parte, el calendario de sesiones establece el martes 10 de enero como fecha para la celebración de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria. En virtud de que la fecha de reanudación es el día anterior al de la sesión, se imposibilita su celebración en la fecha previamente establecida, máxime porque el propio acuerdo señala que: cuando se cuente con un plazo para la presentación de promociones y el último día de este sea de los considerados como inhábiles, sus efectos se prolongarán hasta el día hábil siguiente. Esto último a propósito del plazo con el que cuentan los concejales para presentar sus asuntos; el cual, bajo esta hipótesis, debería agotarse el lunes 9 que se reanudan las labores. A consideración de esta Secretaría ello no permitiría elaborar y presentar de manera adecuada un asunto o proposición con punto de acuerdo para ser sometida a este pleno, por lo que se propone recorrer a las 11:00 hrs. del día miércoles 11 de enero de 2023 como término para inscribirlos, proceder a la elaboración de la convocatoria el jueves 12, y cumplir así con la anticipación señalada por el Reglamento para la celebración de la sesión; la cual se llevaría a cabo el martes 17 de enero de 2023. Dicho lo anterior, alcalde presidente solicito autorización para preguntarles a los concejales presentes si están de acuerdo en el cambio de fecha en los términos ya comentados.-----

**Presidente del Concejo, alcalde José Giovanni Gutiérrez Aguilar.-** Adelante Secretario.-----

**Maestro Federico Manzo Sarquis, secretario técnico.-** Preguntó a las concejales y concejales presentes si estaban de acuerdo en el cambio de fecha en los términos



**Firman los que en ella intervinieron.**

---

**José Giovani Gutiérrez Aguilar**  
**Presidente del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán**

---

**Rosa María Ramírez Meza**  
**Concejala**

---

**Antonio Alcántara Arauz**  
**Concejal**

---

**Fabiola del Carmen Ovando Luna**  
**Concejala**

---

**Alberto Álvarez Palafox**  
**Concejal**

---

**Arantza Sánchez Cué**  
**Concejala**

---

**Pablo Ortiz Jiménez**  
**Concejal**

---

**Diana Laura Gutiérrez Castañón**  
**Concejala**

---

**Eduardo Olvera Macías**  
**Concejal**

---

**Zoia Elieth Fernández Mejía**  
**Concejala**

---

**Paulo Emilio García González**  
**Concejal**

Zimbra:

stconcejocoyoacan@acoyoacan.cdmx.gob.mx

---

## Solicitud de Inscripción de Puntos de Acuerdo.

---

**De :** ROSA MARIA RAMIREZ MEZA  
<rramirez@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

mar, 10 de ene de 2023 16:22

 1 ficheros adjuntos

**Asunto :** Solicitud de Inscripción de Puntos de Acuerdo.

**Para :** FEDERICO MANZO SARQUIS  
<stconcejocoyoacan@acoyoacan.cdmx.gob.mx>,  
FEDERICO MANZO SARQUIS  
<fmanzos@acoyoacan.cdmx.gob.mx>,  
FEDERICO MANZO SARQUIS  
<stconcejocoyoacan@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

Por medio de la presente le envié un cordial saludo, asimismo hago llegar el oficio correspondiente para inscribir puntos al orden del día de la sesión del mes de enero del año en curso.

---



**ESCRITO CONCEJAL 02 2023.pdf**

143 KB

---



CIUDAD DE MÉXICO A DE 10 DE ENERO DE 2023.  
ESCRITO: CAC/RRM/002/2023.

**LIC. FEDERICO MANZO SARQUIS  
SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO.**

**P R E S E N T E.**

En relación a la Sesión Ordinaria del mes en curso, le externo mi solicitud para agregar los siguientes puntos de acuerdo al orden del día;

**PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE, A FIN DE QUE EMITA UN ORDENAMIENTO JURIDICO CON CARÁCTER DE BANDO, PARA MEJORAR EL USO DE LAS VÍAS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN OBSTRUIDOS POR BIENES MOSTRENCOS.**

**PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, REALICEN LOS ACTOS NECESARIOS Y DE SER NECESARIO SE CREEN LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y BUROCVRÁTICOS, CON EL FIN DE AGILIZAR Y ATENDER DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA LOS REPORTES CIUDADANOS DE FUGAS DE AGUA, OCURRIDAS EN LAS DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**

Se anexa documental.

Sin más por el momento quedo a sus órdenes.

**C. ROSA MARÍA RAMIREZ MEZA.  
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**



La suscrita, Concejala de la demarcación territorial Coyoacán, con fundamento en lo dispuesto por el **Artículo 122, Apartado C, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Capítulo IV, Artículos 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783 y 784, del Código Civil Federal**, someto a la consideración del Pleno de este Órgano Colegiado, el siguiente **PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE, A FIN DE QUE EMITA UN ORDENAMIENTO JURIDICO CON CARÁCTER DE BANDO, PARA MEJORAR EL USO DE LAS VÍAS Y LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN LA ALCALDÍA DE COYOACÁN OBSTRUIDOS POR BIENES MOSTRENCOS**, conforme a la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La mitad de la población mundial vive actualmente en las ciudades, cifra que llegará hasta el 60% en 2030 y hasta el 70% el 2050. Actualmente, la Zona Metropolitana del Valle de México (compuesta por la Ciudad de México y 59 municipios del Estado de México e Hidalgo), cuenta con 29 millones de habitantes, de los que 8, 851,080 viven en la Ciudad.

La Ciudad de México se caracteriza por tener una participación crucial para la economía y conectividad Nacional y Regional al ser centro financiero de Latinoamérica y la capital política, económica y cultural de nuestro país. Es la Ciudad de México la que genera aproximadamente el 21% del PIB nacional y 34% considerando el área metropolitana; y concentra el 9.2% de la PEA nacional. El siglo XXI es considerado el “siglo de la ciudad”, y a mediados del siglo en curso la mayoría de las regiones del mundo serán preponderantemente urbanas. Las ciudades son territorios con gran riqueza y diversidad económica, ambiental, política y cultural; el modo de vida urbano influye sobre el modo en que establecemos vínculos con nuestros semejantes y con el territorio.

El fortalecimiento y democratización del espacio público en sus distintas dimensiones nos acerca al Derecho a la Ciudad, su importancia radica en la generación de la integración social y la construcción del respeto al otro (la alteridad).

En efecto, el concepto de espacio público es demasiado amplio, por una lado se encuentra una acepción físico-espacial, ya sea se trate de una unidad, o bien, de un sistema de espacios (calles, plazas, parques, etcétera) y por otra parte es considerado como un ámbito contenedor de conflictos sociales atendiendo a una coyuntura determinada. En la dimensión física, en las ciudades, se han reducido las distancias entre territorios, accesibilidad, centralidad y velocidad, adquieren otra valoración en el diseño urbano. Desde esta perspectiva, el espacio público es un espacio de dominio público, de uso social y colectivo, y sobre todo multifuncional. En él se expresan ideas, se intercambian bienes y mercancías, se prestan servicios, sirve de acceso a los sistemas de transporte público, se vive en él. En tanto, en la dimensión del espacio



público como ámbito o escenario de integración social, donde se ejercen derechos de asociación y a la existencia del derecho del otro al mismo espacio. Por ello, la necesidad de implementar este proyecto, considerando la libertad de libre tránsito o de locomoción, el derecho a la movilidad, del disfrute del espacio público, y la sustentabilidad ambiental de las ciudades. Porque la ciudad es el espacio que va a concentrar la heterogeneidad social de una población grande y densa, que requiere de los espacios encuentro, tanto en su dimensión física e intangible, para la unidad de la diversidad.

El espacio público es un espacio abierto, por su carácter colectivo busca una igualdad. Se trata de un lugar de encuentro, de intercambio, de comunicación, de la manifestación de ideas, donde se aspira a ejercer plenamente el derecho a la ciudad, el cual está relacionado directamente con la calidad de vida de sus habitantes. Las calles son ejes que estructuran y conectan extremos y polos de la ciudad, no son sólo un espacio de tránsito, se integran también al espacio público, a las plazas, jardines, las banquetas, construyen un ambiente dinámico, compartido.

## **MARCO NORMATIVO**

En el artículo 25, fracción II, de la Ley de Cultura Cívica establece como infracción contra la seguridad ciudadana “Impedir o estorbar de cualquier forma el uso de la vía pública, la libertad de tránsito o de acción de las personas, siempre que no exista permiso ni causa justificada para ello. Para estos efectos, se entenderá que existe causa justificada siempre que la obstrucción del uso de la vía pública, de la libertad de tránsito o de acción de las personas sea inevitable y necesaria.

En la propia Ley se establecen excepciones para la existencia de una “causa justificada” siempre que la obstrucción del uso de la vía pública, de la libertad de tránsito o de acción de las personas sea inevitable y necesaria, como un medio razonable de manifestación de las ideas.

## **EXPOSICIÓN DEL PROBLEMA**

Actualmente en la Alcaldía de Coyoacán los Bienes mostrencos están generando una inconformidad para sus habitantes, ya que estos están ocupando la mayoría del espacio público. Las calles, avenidas, parques etc.; son bienes de dominio público y de uso común, por otro lado, los bienes mostrencos son bienes muebles abandonados y/o olvidados.

Los bienes son considerados según las personas a quienes pertenecen como: bienes de dominio público o de propiedad de los particulares. (Art. 764 CCF). En este caso, los bienes de dominio público son los que le pertenecen a la Federación, a los Estados o a los Municipios (Art. 765 CCF). Asimismo, los bienes de dominio público se dividen en bienes de uso común, bienes destinados a un



Servicio público y bienes propios. (Art. 767 CCF). Las calles, avenidas, parques, y los lugares designados por el Gobierno dentro de las calles como estacionamientos; son consideradas como bienes de uso común; es decir, que pueden aprovecharse de ellos todos los habitantes, pues para aprovechamientos especiales se necesita una concesión otorgada con los requisitos que prevengan las leyes respectivas. (Art. 768 CCF).

Como se menciona anteriormente, existen bienes muebles e inmuebles; en este caso, específicamente hablando de los bienes susceptibles de moverse como lo son los bienes muebles, existen los llamados bienes mostrencos.

De acuerdo al CCF en su artículo 774, podemos definirlos como:

“Artículo 774.- Son bienes mostrencos los muebles abandonados y los perdidos cuyo dueño se ignore.”

De lo anterior, se puede desprender que un bien mostrenco es aquel bien mueble que ignoras quien es su propietario, pues está en la condición de abandono o perdido. Por lo anterior expuesto, actualmente si se utiliza el automóvil y se localiza un espacio libre cercano al lugar al que se dirige, este se encuentra obstruido por palos, tubos o tambos que impiden que un vehículo pueda estacionarse de manera apropiada y hacer uso del libre tránsito, tanto para los vehículos como a los peatones.

Por otro lado los mismos bienes mostrencos obstruyen algunas banquetas, generando así un riesgo para el peatón, que se ve obligado a caminar por el arroyo vehicular.

## **NECESIDAD DE LA APLICACIÓN DEL PROYECTO**

La finalidad de este Proyecto no estriba en determinar la preponderancia de un derecho sobre otro para el uso del espacio público y las vialidades distinto al tránsito vehicular, sino el de otorgar una mejora en un clima social armónico.

Las autoridades están obligadas a hacer posible que los ciudadanos ejerzan sus derechos, que todas las personas puedan convivir en sociedad de manera armónica y que a la vez todos puedan y estén en posibilidades de hacerlo, sin que el ejercicio de uno o unos derechos impida el ejercicio de otros.

Como sistema, los derechos humanos tienen que ser reconocidos y respetados todos, porque en un supuesto de negación o relegación de unos en beneficio de otros hace imposible una vigencia efectiva.

En virtud de las necesidades de la sociedad actual y de los habitantes de la Alcaldía de Coyoacán, resulta insuficiente considerar el libre tránsito de los habitantes sin la perturbación de los Bienes Mostrencos.

Es prioridad definir las condiciones para que las personas accedan a los espacios públicos y permanezcan en ellos, que se puedan desplazar de forma oportuna, sostenible y segura.

En este contexto urbano y perspectiva sobre el ejercicio de las libertades individuales en un sistema de derechos humanos, es prudente enfatizar las consideraciones en torno al derecho a la movilidad urbana



de forma sustentable, pues la movilidad no es un medio, es una parte de la vida por derecho propio, que además tiene un costo económico, social y medioambiental.

Por ello, presento esta propuesta, como una contribución en la armonización de la convivencia pública, que generen una mejor accesibilidad a los espacios públicos, a una movilidad más equitativa, eficiente y sustentable en la Alcaldía de Coyoacán, en beneficio de todos sus habitantes, construyendo un derecho colectivo y esencial; en el que a la autoridad se le proporcionan las competencias y herramientas necesarias para que realice todas las gestiones suficientes para las personas ejerzan sus derechos en el espacio público de la Alcaldía.

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.-** Se solicita al Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos a emitir un ordenamiento con carácter de Bando, para que de manera urgente e inmediata resolución, se retiren todos los objetos, ya sean bienes mostrencos o de cualquier otra naturaleza, que se han colocado en las calles, avenidas y toda vía pública, a fin de recuperar el espacio público en la Alcaldía.

**SEGUNDO.-** Se solicita al Director General de Gobierno y Asuntos Jurídicos a que en ese mismo bando, se indique que toda negativa o reincidencia a colocar objetos que obstruyan la vía pública o que entorpezcan el libre tránsito, será sancionado como infracción cívica, tal y como lo señala el Artículo 30 de la Ley de Cultura Cívica de la Ciudad de México, de la siguiente manera:

- I. Amonestación
- II. Multa;
- III. Arresto; y
- IV. Trabajo en favor de la comunidad

**C. ROSA MARIA RAMIREZ MEZA.  
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**



La suscrita Concejal; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 4, párrafos 5 y 6, artículo 27, párrafos 1 y 4 y el artículo 115, fracción III, inciso a), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; así como por el artículo 7, apartado A, numeral 1, artículo 9, apartado F, numerales 1, 2 y 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México y el artículo 20, fracción XII de la Ley Orgánica de las Alcaldías de la Ciudad de México; presento ante ustedes esta **PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL ALCALDE DE COYOACÁN, JOSÉ GIOVANI GUTIERREZ AGUILAR Y A LA DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS URBANOS, PARA QUE EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LA LEY LES OTORGA, REALICEN LOS ACTOS NECESARIOS Y DE SER NECESARIO SE CREEN LOS MECANISMOS ADMINISTRATIVOS Y BUROCRÁTICOS, CON EL FIN DE AGILIZAR Y ATENDER DE FORMA PRONTA Y EXPEDITA LOS REPORTES CIUDADANOS DE FUGAS DE AGUA, OCURRIDAS EN LAS DIVERSAS COLONIAS DE LA ALCALDÍA COYOACÁN**, conforme a la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los problemas de abasto de agua en la Ciudad de México no es algo nuevo, desde su condición lacustre en la época prehispánica, hasta inicios del Siglo XX, el suministro de agua potable a la población ha tenido diferentes problemáticas, pero fue a partir de la década de 1970, con la explosión demográfica y espacial, que la situación se agravó, dando paso a una nueva amenaza, el estrés hídrico. Este nuevo desafío, no solo representa una crisis de desabasto, sino que pone en riesgo la viabilidad de nuestra Ciudad, es por ello, que los tres niveles de gobierno deben trabajar en plena coordinación para reducir al mínimo la gravedad de estos problemas relacionados con el abasto de agua potable. Uno de los más graves son, las fugas de agua.

De acuerdo con un artículo en El Financiero, derivado de solicitudes de información, con número de folio: 0324000040621 y 090173522000091, desde el 2018, se registraron más de 11 mil fugas de agua en la Ciudad de México y se pierde 40% de líquido en las fugas visibles y no visibles de agua potable que existen en la CDMX, sumando el agua no contabilizada.

Con base en datos de las mismas solicitudes de información, Coyoacán fue la localidad que más reportes atendidos durante el 2021, con un total de 2,528, en segundo lugar se encuentra Iztapalapa con 2,390. Esto indica el compromiso de las autoridades de la Alcaldía de Coyoacán para la atención y reparación de las fugas reportadas. Sin embargo, en los últimos meses hemos registrado, tanto de manera vivencial, como reportajes en los diferentes medios de comunicación, que en varias colonias de Coyoacán, la atención y reparación de las fugas demora un promedio de dos a cinco días, generando un desperdicio de agua de proporciones preocupantes.



Consecuentemente con lo antes señalado, valoramos y reconocemos el trabajo de la actual administración de la Alcaldía, pero también consideramos que es necesario agilizar los trámites, atención y reparación de las fugas, así como darle certeza a los vecinos de que los eventuales trabajos como ruptura de la carpeta asfáltica y de banquetas serán también restauradas de inmediato y no se abandonarán los trabajos, dejando las vialidades con baches o pequeños socavones que podrían ocasionar otras problemáticas, o incluso, accidentes fatales.

### **PUNTO DE ACUERDO**

Por lo antes expuesto y fundado; se somete a la consideración de este Concejo para su análisis, discusión y en su caso aprobación, el siguiente EXHORTO:

**PRIMERO.-** Se emite un atento exhorto al alcalde de Coyoacán, José Giovani Gutiérrez Aguilar y a la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos, para que en ejercicio de las facultades que la ley les otorga, realicen los actos necesarios y de ser necesario se creen los mecanismos administrativos y burocráticos, con el fin de agilizar y atender de forma pronta y expedita los reportes ciudadanos de fugas de agua, ocurridas en las diversas colonias de la alcaldía Coyoacán.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a la Dirección General de Obras y Servicios Urbanos, para la creación de una línea telefónica de atención exclusiva para los reportes de fugas de agua, asimismo, esta línea de atención exclusiva deberá difundirse de manera amplia en todos los medios de información de la alcaldía, incluyendo redes sociales y boletines oficiales.

**C. ROSA MARIA RAMIREZ MEZA.  
CONCEJAL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**

**Inscripción de punto de acuerdo y asunto dieciseisava sesión**

---

**De :** PAULO EMILIO GARCIA GONZALEZ  
<pgarciag@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

mar, 10 de ene de 2023 08:12

 3 ficheros adjuntos

**Asunto :** Inscripción de punto de acuerdo y asunto dieciseisava sesión

**Para :** FEDERICO MANZO SARQUIS  
<stconcejocoyoacan@acoyoacan.cdmx.gob.mx>,  
FEDERICO MANZO SARQUIS  
<fmanzos@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

Buenos días Secretario.

Por medio del presente correo me dirijo para inscribir el siguiente punto de acuerdo y asunto, para la próxima sesión ordinaria de Concejo a celebrarse el martes 17 de enero del presente año.

primero:

PROPOSICIÓN DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA DEMARCACIÓN, APRUEBEN QUE SE CONVOQUE (CITAR) A LA BREVEDAD A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS; DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, PARA COMPARECER Y RENDIR INFORMES DE SU COMPETENCIA ANTE LAS COMISIONES DEL CONCEJO PARA QUE EXPLIQUEN DETALLADAMENTE EL PROGRAMA SOCIAL "PINTANDO, COYOACÁN CONTIGO"2022. A CARGO DE LA ALCALDÍA , TODA VEZ QUE EXISTEN QUEJAS POR PARTE DE LAS VECINAS Y VECINOS DE LOS EDIFICIOS EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN.

Segundo:

ASUNTO  
EJECUCIÓN DE LOS RECURSOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 DE LA ALCALDÍA COYOACÁN, EN LOS PROYECTOS GANADORES EN LA CONSULTA DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022 EN LAS UNIDADES TERRITORIALES DE NUESTRA DEMARCAACIÓN TERRITORIAL.

Agradeciendo la atención brindada y en espera de que i solicitud sea atendida al estar al estar presentada en tiempo y forma.

sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

atentamente

Paulo Emilio García González  
Concejal de la Alcaldía Coyoacán

---



**Asunto Dieciseisava Sesión 1.pdf**

137 KB



**Punto de Acuerdo Dieciseisava Sesión 2 1.pdf**

271 KB



**Punto de Acuerdo Dieciseisava Sesión 1.pdf**

158 KB

---



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



**PAULO**  
EMILIO GARCÍA  
CONCEJAL COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, 09 de enero 2023

**Oficio: CCOY/CPGG/596/2023**

**Asunto:** Solicitud para inscribir punto de acuerdo en sesión de Concejo.

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS,  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA  
ALCALDÍA COYOACÁN.**

PRESENTE

De conformidad a los artículos 24 y 44 Bis, fracción I, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito sea incluido en la Orden del Día correspondiente a la Dieciseisava Sesión Ordinaria 2023 del Concejo que se llevará a cabo el próximo martes **17 de enero del año en curso**, el siguiente punto de acuerdo para su análisis, discusión y aprobación:

- **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA DEMARCACIÓN, APRUEBEN QUE SE CONVOQUE (CITAR) A LA BREVEDAD A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS; DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, PARA COMPARECER Y RENDIR INFORMES DE SU COMPETENCIA ANTE LAS COMISIONES DEL CONCEJO PARA QUE EXPLIQUEN DETALLADAMENTE EL PROGRAMA SOCIAL “PINTANDO, COYOACÁN CONTIGO” 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA, TODA VEZ QUE EXISTEN DIFERENTES QUEJAS POR PARTE DE LAS VECINAS Y VECINOS DE LOS EDIFICIOS EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN.**

Agradeciendo la atención brindada y en espera de que mi solicitud sea atendida al estar presentada en tiempo y forma, acompañando al presente proyecto de acuerdo con su exposición de motivos y fundamentación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



**PAULO**  
EMILIO GARCÍA  
CONCEJAL COYOACÁN

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**



**LIC. PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**  
Concejal de la alcaldía Coyoacán



Coyoacán, Ciudad de México, 09 de enero de 2023

## H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN.

### P R E S E N T E

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA DEMARCACIÓN, APRUEBEN QUE SE CONVOQUE (CITAR) A LA BREVEDAD A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS; DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, PARA COMPARECER Y RENDIR INFORMES DE SU COMPETENCIA ANTE LAS COMISIONES DEL CONCEJO PARA QUE EXPLIQUEN DETALLADAMENTE EL PROGRAMA SOCIAL “PINTANDO, COYOACÁN CONTIGO” 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA, TODA VEZ QUE EXISTEN DIFERENTES QUEJAS POR PARTE DE LAS VECINAS Y VECINOS DE LOS EDIFICIOS EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

El que suscribe Concejal **PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 122, Apartado A, fracción VI, así como los párrafos Segundo y Tercero, y subincisos a) y c), 134 de la Constitución Política de los



Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado D), numerales 1, 2 y 3, 15 apartado A, numerales 2 y 4, 21, Apartado A, numeral 4, 33 párrafo primero, 52, 53, inciso A, numeral 1 e inciso C, numerales 1 y 3 fracción XVIII, 60, numeral 1, párrafo cuarto, y numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, fracciones V, IV, 6, fracción IV, 77, 80, fracciones III, IX, X, XIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracciones II, III, VIII, 3, 4, 16, 129, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 2, Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 2, fracción III, 3, 6, 7, 9, 15, 16, 31, fracciones I, III, VIII, X, XI, XII, 20, 29, 31, 71, 81, 82, 87, fracción I, 88, 97, 104, 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51, 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 27 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); 2, fracciones III, VI, X, XVIII, 6, 8, 10, apartado A, fracción XI, y apartado B, fracción VII, X, 24, 25, fracción I, 28, 34, fracción IV, 35, 38, 39, 40, 42, 44, 44 Bis, fracción I, 53, 54, 57, fracción IV, 60, 66, fracción II, 69, fracción VII, 87, párrafo tercero, 106, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y demás relativos y aplicables, así como demás disposiciones normativas aplicables, y en ejercicio de las facultades conferidas, SE PONE A CONSIDERACIÓN Y DISCUSIÓN DEL PLENO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO para su análisis, discusión y aprobación **LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL CONCEJO DE LA DEMARCACIÓN, APRUEBEN QUE SE CONVOQUE (CITAR)**



**A LA BREVEDAD A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS; DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, PARA COMPARECER Y RENDIR INFORMES DE SU COMPETENCIA ANTE LAS COMISIONES DEL CONCEJO PARA QUE EXPLIQUEN DETALLADAMENTE EL PROGRAMA SOCIAL “PINTANDO, COYOACÁN CONTIGO” 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA, TODA VEZ QUE EXISTEN DIFERENTES QUEJAS POR PARTE DE LAS VECINAS Y VECINOS DE LOS EDIFICIOS EN LAS UNIDADES HABITACIONALES DE LA DEMARCACIÓN TERRITORIAL COYOACÁN, al tenor de la siguiente:**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En los últimos años las unidades habitacionales de interés social y popular de la demarcación territorial Coyoacán han presentado un deterioro físico en las áreas de uso común y en su equipamiento, derivado de la carencia de recursos para el mantenimiento y preservación de los bienes de uso común.

Por lo anterior se afecta la calidad de vida de los habitantes de dichas unidades principalmente los grupos vulnerables como son las niñas y niños, así como los adultos mayores.



A finales del año 2022 el gobierno de la alcaldía de Coyoacán implementó el programa social “Pintando, Coyoacán Contigo” en los edificios de las unidades habitacionales. Dicho programa presenta varias quejas de las vecinas y vecinos en áreas y bienes de uso común de dichas las unidades.

El gobierno de la alcaldía Coyoacán debe aplicar eficazmente los recursos públicos para el rescate, mejoramiento, mantenimiento, servicios, obras y reparaciones en áreas y bienes de uso común de las propiedades habitacionales de interés social y popular.

En todo momento los servidores públicos de la alcaldía Coyoacán deberían observar la buena administración de los recursos públicos, sin malgastar los mismos. En caso contrario podemos encontrarnos ante la posible comisión de faltas administrativas o de corrupción, atendiendo a la gravedad y naturaleza de cada conducta en concreto.

Por lo antes expuesto y motivado, **CON EL PROPÓSITO DE MANTENER UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE**, pongo a consideración de este H. Concejo de la Alcaldía Coyoacán el punto de acuerdo en cuestión, a partir de los siguientes:



## CONSIDERANDOS

**PRIMERO.** Artículo 25, párrafo primero, de la Declaración Universal de Derechos Humanos, establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure la vivienda.

**SEGUNDO.** Artículo 11, párrafo primero, del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, establece que el Estado se obliga a tomar las acciones necesarias para garantizar el acceso a una vivienda adecuada para todas las personas.

**TERCERO.** El tercer párrafo del artículo 1o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, señala: “Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad”.

**CUARTO.** Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda familia tiene derecho a disfrutar de una vivienda digna y decorosa.

**QUINTO.** Artículo 7 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece que toda persona debe recibir los servicios públicos de conformidad con los principios de generalidad, uniformidad, regularidad, continuidad, calidad y uso de las tecnologías de la información y la comunicación.



**SEXTO.** El artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece: “Los recursos económicos de que dispongan la federación, las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.”

**SÉPTIMO.** Artículos 9 de la Constitución Política de la Ciudad de México, destaca que toda persona tiene derecho a una vivienda adecuada para sí y su familia, adaptada a sus necesidades, a una buena administración pública, y en ese sentido se impulsarán medidas para asegurar la seguridad jurídica en la tenencia de la vivienda.

**OCTAVO.** Artículos 1, 2, 3 y 5 de la Ley de Vivienda del Distrito Federal, respectivamente, establecen que las personas que habitan la Ciudad de México tienen derecho a una vivienda; segura, salubre y habitable, que permite el disfrute de la intimidad y la integración social y urbana.

**NOVENO.** Artículo 1, fracción II, de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, establece la obligación de promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los Derechos Sociales Universales de las personas que habitan la Ciudad de México como lo es la vivienda.

**DÉCIMO.** Artículo 27 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal, establece que bastará con la petición de un condómino o poseedor



para que la Alcaldía pueda entrar a la Unidad Habitacional para realizar servicios en áreas y bienes de uso común.

Por lo que con fundamento en los artículos 1, 122, Apartado A, fracción VI, así como los párrafos Segundo y Tercero, y subincisos a) y c), 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, apartado D), numerales 1, 2 y 3, 15 apartado A, numerales 2 y 4, 21, Apartado A, numeral 4, 33 párrafo primero, 52, 53, inciso A, numeral 1 e inciso C, numerales 1 y 3 fracción XVIII, 60, numeral 1, párrafo cuarto, y numeral 3, de la Constitución Política de la Ciudad de México; 3, fracciones V, IV, 6, fracción IV, 77, 80, fracciones III, IX, X, XIII, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 1, 2, fracciones II, III, VIII, 3, 4, 16, 129, de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 1, 2, Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México; 2, fracción III, 3, 6, 7, 9, 15, 16, 31, fracciones I, III, VIII, X, XI, XII, 20, 29, 31, 71, 81, 82, 87, fracción I, 88, 97, 104, 154 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; 32, 33 y 34 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 50, 51, 52 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal; 27 de la Ley de Propiedad en Condominio de Inmuebles para el Distrito Federal (ahora Ciudad de México); se describe el derecho ciudadano a la “buena administración” siendo una necesidad que se debe garantizar a través de la instauración de un gobierno que defienda el interés general, para fungir como garante de los derechos humanos.



Por lo anteriormente expuesto y fundado, **CON EL PROPÓSITO DE MANTENER UN GOBIERNO CERCANO A LA GENTE**, someto a la consideración de este H. Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el presente punto, al tenor de lo siguiente:

### ACUERDO

**ÚNICO. EL H. CONCEJO DE LA ALCALDÍA COYOACÁN SOLICITA A LA BREVEDAD LA COMPARECENCIA DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS; DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS; DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS URBANOS; DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, ANTE LAS COMISIONES DEL CONCEJO, PARA QUE EXPLIQUEN Y RINDAN INFORMES DE SU COMPETENCIA DETALLADAMENTE DEL PROGRAMA SOCIAL “PINTANDO, COYOACÁN CONTIGO” 2022, A CARGO DE LA ALCALDÍA.**

ATENTAMENTE



**LIC. PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**

Concejal de la alcaldía Coyoacán



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN

CONCEJO DE LA ALCALDÍA



**PAULO**  
EMILIO GARCÍA  
CONCEJAL COYOACÁN

Coyoacán, Ciudad de México, 09 de enero de 2023

**Oficio: CCOY/CPGG/597/2023**

**Asunto:** Incorporación de asunto para ser  
considerado en la Orden del Día

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS,**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO DE LA**  
**ALCALDÍA COYOACÁN.**

PRESENTE

De conformidad a los artículos 8, 9, 10, apartado B, fracción VII, 34, fracción IV, 44, del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía en Coyoacán y demás relativos y aplicables, solicito sea incluido en la Orden del Día correspondiente a la Dieciseisava Sesión Ordinaria 2023 del Concejo que se llevará a cabo el próximo martes 17 de enero del año en curso, el siguiente asunto para que sea analizado, discutido y resultado;

#### ASUNTO

- **Ejecución de los recursos del presupuesto participativo 2022 de la Alcaldía Coyoacán, en los proyectos ganadores de la consulta de presupuesto participativo 2022 en las Unidades Territoriales de nuestra Demarcación Territorial.**

Agradeciendo la atención brindada y en espera de que mi solicitud sea atendida al estar presentada en tiempo y forma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

  
**LIC. PAULO EMILIO GARCÍA GONZÁLEZ**

Concejal de la alcaldía Coyoacán

Calle Guillermo Pérez Valenzuela No. 159,  
Col Barrio Santa Catarina, C.P. 04010,  
Demarcación Territorial Coyoacán, Ciudad de México,  
Tel. 5551242566 Ext.213

CIUDAD **INNOVADORA**  
Y DE **DERECHOS**

Zimbra:

stconcejocoyoacan@acoyoacan.cdmx.gob.mx

---

## SOLICITUD DE INSCRIPCION DEPUNTO DE ACUERDO

---

**De :** ALBERTO ALVAREZ PALAFOX  
<aalvarezp@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

mié, 11 de ene de 2023 10:57

 2 ficheros adjuntos

**Asunto :** SOLICITUD DE INSCRIPCION DEPUNTO DE ACUERDO

**Para :** FEDERICO MANZO SARQUIS  
<fmanzos@acoyoacan.cdmx.gob.mx>,  
FEDERICO MANZO SARQUIS  
<stconcejocoyoacan@acoyoacan.cdmx.gob.mx>

Buen día, por este medio enviamos archivo adjunto con la solicitud para inscribir punto de acuerdo en la sesión del concejo del mes de enero del presente año.

Agradeciendo sus atenciones, le envío un cordial saludo.

Mtro. Alberto Álvarez Palafox

---



**punto de acuerdo concurso de banda de guerra .pdf**

145 KB



**solicitud de punto MES DE ENERO 2023 oficio 1.pdf**

74 KB

---



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

Oficio: ACOY-CAAP-01-2023  
Asunto: Solicitud para inscribir puntos  
en la sesión del Concejo.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2023

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS  
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONCEJO  
DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN  
P R E S E N T E**

Por este medio me es grato saludarle, de igual forma solicitarle puedan ser inscritos en la próxima sesión ordinaria del Concejo correspondiente al mes de enero, el siguiente punto de acuerdo del cual se anexa la documentación para su respaldo.

**1.-PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, PARA ANALIZAR Y EN SU CASO INCORPORAR EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2023, REALIZAR EL PRIMER CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA DE LA DEMARCACIÓN, PROMOVIDO POR LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**

Agradeciendo sus atenciones, quedo al pendiente de su amable respuesta.

**ATENTAMENTE**

**Concejal Alberto Álvarez Palafox**



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



CONCEJO ALCALDÍA  
DE COYOACÁN

**PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, PARA ANALIZAR Y EN SU CASO EL INCORPORAR EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2023, REALIZAR EL PRIMER CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA DE LA DEMARCACIÓN, PROMOVIDO POR LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**

El que suscribe Concejal Alberto Álvarez Palafox, con fundamento en el artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los Artículos 8 apartado A y D, así como el 53 apartado A, fracción XXXIX y XL, numeral 12 inciso IX de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 3, 20, 29 fracción IX, 31, 81, 97, 104, 133, 197 y 198 de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, así como los artículos 10 apartado B, fracción II, IV, 34, 38, 53, 60, 66 del Reglamento Interno del Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, se somete ante el pleno del Concejo para su análisis, discusión y aprobación, **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, PARA ANALIZAR Y EN SU CASO INCORPORAR EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2023, REALIZAR EL PRIMER CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA DE LA DEMARCACIÓN, PROMOVIDO POR LA ALCALDÍA DE COYOACÁN,** al tenor de los siguientes:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO:** En la Alcaldía de Coyoacán habitan más de 608,479 personas, lo que equivale al 7 por ciento de la población total de la Ciudad de México de acuerdo a los datos estadísticos del INEGI (Instituto Nacional de Estadística y Geografía) de 2015, las cuales requieren por salud tener diferentes actividades culturales que puedan desarrollar dentro de la demarcación.

**SEGUNDO:** La Alcaldía de Coyoacán se distingue por promover el arte y la cultura dentro de la demarcación a nivel nacional e internacional, en beneficio de los coyocanenses, motivando las actividades que incentiven la cultura y la convivencia familiar.

**TERCERO.-** Promover la educación cívica fomenta las bases ciudadanas de cada mexicano, enseñando los valores sociales, el amor a la patria y la unión de nuestra nación.



Sin embargo, el civismo debe entenderse como un conjunto de actividades que promuevan el trabajo en equipo, el respeto a los símbolos patrios y el acercamiento a la cultura democrática del país. En ese sentido, las bandas de guerra han tenido históricamente un papel importante en los planteles educativos, toda vez que involucran a las y los alumnos en un ambiente de fraternidad, disciplina y cooperación, explotando al máximo sus capacidades cognitivas y sociales.

Pertenecer a una banda de guerra permite que los integrantes desarrollen habilidades artísticas y deportivas, conjuntando otros elementos indispensables en la educación de las niñas, niños y adolescentes.

Las bandas de guerra desempeñan la labor de realizar los toques y marchas militares para realizar los Honores a la bandera ya sea en las escuelas o eventos públicos, así como el acompañamiento a las escoltas en ceremonias de carácter patriótico.

**CUARTO.-** Dentro de la demarcación existen más de 30 Bandas de Guerra, pertenecientes a escuelas públicas y privadas, así como a organizaciones civiles, desafortunadamente a pesar de representar una actividad cultural de mucha tradición en México, las bandas de guerra no han sido incentivadas por las Alcaldías, en este sentido promover a través de un concurso que puedan dar oportunidad a los jóvenes de seguir desarrollando su talento motivara la continuidad de dicha actividad dentro de la demarcación.

Como parte de las Bandas de Guerra más representativas se tienen las siguientes:

1. Primaria José de Jesús de la Rosa Pérez
2. Primaria Ricardo Salgado Corral
3. Primaria María Epigmenia Arriaga Salgado
4. Primaria República Italiana
5. Primaria Plan de Ayutla
6. Primaria Xavier Villaurrutia
7. Primaria República de Checoslovaquia
8. Primaria Vidal Alcocer
9. Primaria Coyoлахуqui
10. Primaria Pablo Martínez del Río
11. Primaria Samuel delgado
12. Primaria Esperanza López
13. Primaria Gabriel Mistral
14. Primaria Alfredo Basurto
15. Primaria General Marcos O.

Secundarias

1. Técnica 67
2. Técnica 84
3. Técnica 17
4. Técnica 43
5. Diurna 299
6. Técnica 49



**QUINTO.-** Actualmente no se ha dado apoyo y difusión para continuar desarrollando el talento de los menores dentro de las Bandas de Guerra, siendo que representa una actividad que beneficia en aspecto físico y mental a los integrantes.

La Alcaldía de Coyoacán se caracteriza por impulsar la cultura, la salud y la convivencia social, para los Coyoacanenses, por consiguiente debe de considerarse el motivar el concurso de Bandas de Guerra de la demarcación con la finalidad de incentivar la participación de más integrantes en dicha actividad.

Por lo anteriormente expuesto y motivado, pongo a su consideración el punto de acuerdo de referencia, a partir de los siguientes:

### CONSIDERANDOS

**PRIMERO.-** La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece en su artículo 3 que: Los planes y programas de estudio tendrán perspectiva de género y una orientación integral, por lo que se incluirá el conocimiento de las ciencias y humanidades: la enseñanza de las matemáticas, la lectoescritura, la literacidad, la historia, la geografía, el civismo, la filosofía, la tecnología, la innovación, las lenguas indígenas de nuestro país, las lenguas extranjeras, la educación física, el deporte, las artes, en especial la música, la promoción de estilos de vida saludables, la educación sexual y reproductiva y el cuidado al medio ambiente, entre otras.

**SEGUNDO.-** Que el Artículo 8 apartado D de la Constitución Política de la Ciudad de México, establece como parte de los derechos humanos, el que “toda persona tiene derecho, grupo o comunidad gozan del derecho irrestricto de acceso a la cultura.

**TERCERO.-** Que con fundamento en el artículo 53 apartado A, numeral 12 inciso IX, de la Constitución Política de la Ciudad de México, las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en educación, cultura y deporte.

**CUARTO.-** Que con fundamento el artículo 29 fracción IX de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se tiene previsto que las Alcaldías tendrán competencia, dentro de sus respectivas jurisdicciones, en educación, cultura y deporte, por lo cual se encuentran facultadas para motivar acciones correspondientes a favorecer la cultura dentro de la demarcación.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



**QUINTO.-** Que actualmente México necesita reforzar sus valores cívicos, así como el generar una cultura de respeto a los símbolos patrios, lo cual las bandas de Guerra incentivan a dicha labor, por lo cual considerar un concurso de Bandas de Guerra organizado por la Alcaldía suma a que dichos valores sigan siendo motivados entre los estudiantes.

Por lo anteriormente expuesto y fundamentado, considerando la importancia de motivar los valores cívicos, la música y la cultura, someto a la consideración de este H. Concejo de la Alcaldía de Coyoacán, el siguiente punto de acuerdo:

### **PUNTO DE ACUERDO**

**PRIMERO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, EN EL CUAL SE EXHORTA AL ALCALDE JOSÉ GIOVANI GUTIÉRREZ AGUILAR, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES, GIRE SUS APRECIABLES INSTRUCCIONES A LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO, ASÍ COMO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA, PARA ANALIZAR Y EN SU CASO INCORPORAR EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES 2023, REALIZAR EL PRIMER CONCURSO DE BANDAS DE GUERRA DE LA DEMARCACIÓN, PROMOVIDO POR LA ALCALDÍA DE COYOACÁN.**

**SEGUNDO.-** Remítase a la Dirección General de Desarrollo Social y Fomento Económico, así como a la Dirección General de Cultura de la Alcaldía, para dar seguimiento a la propuesta referida.

**TERCERO.-** Remítase a la Secretaría Técnica del Concejo, para que realice el turno correspondiente, así como para que obre en los archivos del mismo.

En la Alcaldía de Coyoacán de la Ciudad de México, a 9 de enero de 2023.

**ATENTAMENTE**

**Mtro. Alberto Álvarez Palafox**  
Concejal



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



2022 **Ricardo Flores**  
Año de **Magón**  
PRECURSOR DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA

	OFICINA DE PARTES CONCEJO
10 ENE 2023	
HORA:	10:20
FIRMA:	MD

Ciudad de México, a 9 de enero de 2023.  
Oficio: CCOY/AAA/001/2023

**MTRO. FEDERICO MANZO SARQUIS**  
**SECRETARIO TECNICO DEL CONCEJO**  
**DE LA ALCALDIA DE COYOACÁN**  
**P R E S E N T E.**

Por este medio y de acuerdo a lo establecido con los artículos 8, 9, 10 apartado B, fracción VII, 24, 44 y 44 Bis del Reglamento Interno del Concejo de esta Alcaldía y demás relativos aplicables, le solicito sean incluidos los siguientes asuntos en el orden del día de la Décimo Sexta Sesión Ordinaria del Concejo que se llevará a cabo el próximo 17 de enero del presente año.

- EL ASUNTO RELACIONADO AL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO EN LA DÉCIMO CUARTA SESION ORDINARIA CON REFERENTE AL INFORME DE LA DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y FOMENTO ECONÓMICO GABRIELA KAREN LOYA MINERO SOBRE LAS ESTANCIAS INFANTILES INAUGURADAS EL 29 DE SEPTIEMBRE DEL 2022 SIGUIENDO EL PROGRAMA "ESPACIOS DE DESARROLLO PARA EL BENEFICIO DE NIÑOS Y NIÑAS DE LA DEMARCACIÓN, COYOACÁN CONTIGO".
- EL ASUNTO RELACIONADO AL SEGUIMIENTO DEL PUNTO DE ACUERDO SOLICITADO EN LA DÉCIMO CUARTA SESION ORDINARIA REFERENTE A LA REALIZACIÓN DE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS VECINOS DEL PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA, EN LA CUAL SE INFORME LA SITUACIÓN GENERAL ACTUAL DEL PREDIO SITUADO EN DIVISIÓN DEL NORTE EN EL PUEBLO DE SAN PABLO TEPETLAPA, COYOACÁN, MEJOR CONOCIDO POR LOS VECINOS COMO "LA CAMPANA" ESTE ASUNTO FUE TURNADO AL DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO Y ASUNTOS JURÍDICOS, MAESTRO ODULIO ÁVILA MAYO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL FERNANDO CRAVIOTO PADILLA CON EL OFICIO ALC/DEVI/246/2022 EL 11 DE NOVIEMBRE DE 2022.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO



ALCALDÍA  
**coyoacán**  
¡ESTÁ CONTIGO!

ALCALDÍA DE COYOACÁN  
CONCEJO DE LA ALCALDÍA



Agradeciendo la atención prestada y en espera de que mi solicitud sea atendida, reciba un cordial saludo.

Antonio Alcántara Arauz  
Concejal de la Alcaldía de Coyoacán